

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, (fecha al pie de la firma electrónica)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooprudea
Demandado	Alma Nury López Patiño y /o
Radicado	05 001 31 03 011 2022-00254
Tema	Ordena entrega de dineros

Mediante auto de 10 de noviembre de 2023 (arch. 065), se dio finiquito por pago al presente proceso ejecutivo incoado por la **COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA-COOPRUDEA** en contra de **ALMA NURY LÓPEZ PATIÑO** y **HENRY TOBÓN GARCÍA**.

Con vista en la voluntad de la demandante, conforme a la cual solicita “*disponer la devolución de los dineros retenidos, si los hubiere, en favor de la parte demandada*”, y en la relación de títulos visible en el arch. 064, se **ORDENA** la entrega de los dineros depositados a órdenes del presente proceso en la cuenta respectiva del Banco Agrario, a los demandados **ALMA NURY LÓPEZ PATIÑO** cc 43.683.066 y **HENRY TOBÓN GARCÍA** cc 71.663.836. **Prevéngase sobre la existencia de embargo de remanentes; de haber, pónganse los dineros a disposición de la autoridad solicitante.**

Esto, conforme les haya sido retenido en el decurso de la actuación procesal a cada uno de ellos, efecto para el cual se requiere a ambos demandados para que alleguen la certificación bancaria de sus respectivas cuentas de ahorro, a fin de depositar allí los dineros retenidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66db241b2115bf08fc0b8643b3683416bd68a9aae7989de1c927d0a6a043dbf3**

Documento generado en 17/11/2023 03:19:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>